



Expte N° 55.330.
SANTA FE, 25 de abril de 2011.

VISTO el expediente de referencia en el cual Decanato eleva a consideración del Cuerpo, la Memoria anual, que sintetiza las acciones institucionales más importantes realizadas durante el año 2010,

QUE en la Memoria se puede observar, entre otros aspectos, las principales acciones académicas, de investigación y de transferencia emprendidas en el período, así como la vinculación de la Facultad con la región en la que está inserta, y

CONSIDERANDO el tratamiento brindado por el Cuerpo reunido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Memoria anual 2010 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tómese nota. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 130/11.

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar